



Proyecto para conseguir la profesión de riesgo en la Policía Nacional

U.F.P realiza el paso inicial y definitivo para conseguir la “profesión de riesgo” en la Policía Nacional

20 de noviembre de 2024

En la mañana de ayer martes, Serafín Giraldo, Secretario General de UFP junto a Cristina Estévez, Secretaria de Política Institucional y Políticas Territoriales de UGT, han trasladado a los representantes parlamentarios la necesidad de avanzar con celeridad en la tramitación del reconocimiento de la “profesión de riesgo” para la Policía Nacional.

Han mantenido una serie de reuniones con representantes del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, en las que ha reiterado su firme apoyo al proyecto de ley iniciado en el Senado, que busca aplicar coeficientes reductores de la edad de jubilación a los miembros de la Policía Nacional, junto a la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera, debido a la peligrosidad y singularidad de su labor.

Las reuniones con el Grupo Popular han contado con la participación de Irene Garrido y Ana Belén Vázquez, mientras que, por parte del Grupo Socialista, han asistido Elisa Garrido, Alberto Mayoral, Ada Santana y Ana

Cobo.

Durante los encuentros, se ha destacado la necesidad de garantizar la igualdad de trato entre los cuerpos nacionales y aquellos autonómicos y locales, como los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza, que ya cuentan con estos coeficientes reductores.

De los dos grupos parlamentarios se ha obtenido el firme propósito de apoyar la iniciativa, este apoyo servirá y garantizará la aprobación de la norma en el Congreso.

Con el fin de mejorar el texto, este sindicato estudia la posibilidad de hacer enmiendas al propio texto, **realizando una aportación jurídica al mismo**, siempre en beneficio de la Institución Policial a la que representa (Policía Nacional) y de la que se beneficiaran el resto.

Este es el camino a seguir, la vía de la negociación, el trabajo serio y eficaz con el que conseguiremos el reconocimiento en derechos y la justicia a la naturaleza de las funciones que desempeñamos en pro de la seguridad ciudadana.

Continuamos luchando de igual forma en la “Jubilación Digna” para nuestro colectivo y la “Equiparación Real” (Ley Retribuciones/Ley Armonización/Aplicación del Acuerdo).